



**APRUEBA BASES LICITACION PUBLICA
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE
ASEO"**

**DECRETO N° 2603
Chillán Viejo, 05/12/2011**

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contrato de suministro para el servicio de Aseo del CESFAM Dra. Michelle Bachelet J. del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

Las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación en lo referente a Servicio de Aseo.

DECRETO

1.- APRUÉBASE las Bases para realizar Contrato de Suministro del Servicio de Aseo para CESFAM Dra. Michelle Bachelet J.

2.- LLAMESE a licitación pública Contrato de Suministro del Servicio de Aseo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGB/MBR/ahm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.